



Rad. 2018-00313-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso Ejecutivo, con oficio solicitando embargo de Remanentes, por parte del Juzgado Primero Civil Municipal de Buenaventura. Queda para proveer. Buga Valle, marzo 21 de 2023.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.-

EJECUTIVO/

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA/NIT 900.528.940-1

DEMANDADA: AMANDA FRANCO TABORDA/NIT 38.853.309

RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2018-00313-00

AUTO INTERLOCUTORIO N°.0759

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Guadalajara de Buga Valle, veintitrés (23) de marzo del dos mil veintitres (2023)

Atendiendo la solicitud de embargo de remanentes solicitada por el Juzgado Primero Civil Municipal de Buenaventura, mediante oficio 192 del 8 de marzo de 2023 en el proceso Ejecutivo, adelantado por la entidad **COOPERATIVA COOPMUSANT**, contra la demandada **AMANDA FRANCO TABORDA**, bajo radicación No. 2020-00120-00, se les informará que **NO SURTE EFECTO**, teniendo en cuenta que se encuentra embargado por cuenta del proceso adelantado en el Juzgado Segundo Civil de Municipal de Buga en el proceso ejecutivo adelantado por **ALVARO HERNAN GOMEZ RODRIGUEZ**, contra la demandada **AMANDA FRANCO TABORDA**, bajo radicación No. **2020-00162-00**.

Por lo anterior el juzgado.

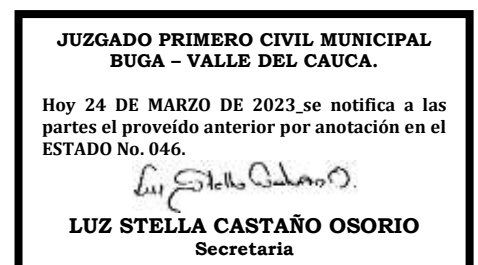
R E S U E L V E:

ACUSAR RECIBO al oficio No. 192 del 8 de marzo de 2023 en el proceso Ejecutivo, adelantado por la entidad **COOPERATIVA COOPMUSANT**., contra la demandada **AMANDA FRANCO TABORDA**, bajo radicación No.2020-00120-00, se les informa que **NO SURTE EFECTO**, teniendo en cuenta que se encuentra embargado por cuenta del proceso adelantado en el Juzgado Segundo Civil de Municipal de la ciudad de Guadalajara de Buga en el proceso ejecutivo adelantado por **ALVARO HERNAN GOMEZ RODRIGUEZ**, contra la demandada **AMANDA FRANCO TABORDA**, bajo radicación No. **2020-00162-00**. Líbrese oficio comunicando la decisión, al Despacho antes referido.

NOTIFÍQUESE

Elaboro. Alba Monica


WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ



Firmado Por:
Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0c20d039b59ab9f650625c17265c531ca1fd311400669362311811fa2525bc9**

Documento generado en 23/03/2023 07:26:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>